

ORDENANZA J.M. N° 14/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA LA DENOMINACIÓN DE LA PLAZA “DON DIGNO MARECOS VALLEJOS”, UBICADA EN EL BARRIO SAN RAFAEL, DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ”.-

Cambyretá, 18 de Agosto de 2025

VISTO:

La nota de solicitud presentada ante la Secretaria General de la Junta Municipal en fecha 16 de julio del 2025, por la Comisión Vecinal del Barrio San Rafael.-

CONSIDERANDO:

Que, por la presente nota, la Comisión Vecinal del Barrio San Rafael a través de su Presidente Abg. Héctor Fabian Romero, solicita la designación del nombre para una plaza del citado barrio, y presenta los antecedentes que obran en el expediente correspondiente.-

Que, teniendo en cuenta que dicha solicitud fue tratada en la Sesión Ordinaria, la cual fue girada a Comisiones para análisis, estudio y posterior dictamen.-

Que, en ese contexto, menciona que en asamblea se propuso dar un nombre a la plaza antigua del Barrio, que la Comisión Vecinal, como organismo de representación barrial, ha seguido los procedimientos establecidos en la Resolución I.M. N° 139/2025 para la presentación de este tipo de solicitudes y que en virtud del sentir de los vecinos, la solicitud se dirige a designar la plaza con el nombre de "DON DIGNO MARECOS VALLEJOS", en reconocimiento a su labor comunitaria y en memoria de su persona, tal como se detalla en el informe adjunto.-

Que, la referida solicitud fue estudiada por la Comisión Asesora Permanente de Legislación y la Comisión Asesora Permanente de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, donde expresan que, han analizado los antecedentes, la propuesta de la comisión vecinal y la relevancia de honrar a una figura que ha contribuido al desarrollo de la comunidad, y concluyen que el pedido presentado y la fundamentación propiamente hecha, se encuadran dentro de la **Ley Orgánica Municipal 3.966/2010** específicamente dentro del **Art. 224 “Planificación del Municipio”** y **Art. 12 “Funciones” numeral 1, inc. h, del mismo cuerpo legal; y en concordancia con el Art. 31. inc. c) y d) y el Art. 36 inc. ñ)** referidas a las atribuciones de la Junta Municipal por lo que, se considera pertinente recomendar la aprobación de la solicitud de Nomenclatura de la Plaza.-

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 11 de Agosto de 2025, luego de la lectura del **Dictamen N° 49/2025** el Pleno aprueba por mayoría de los miembros presentes designar la plaza con el nombre de "DON DIGNO MARECOS VALLEJOS".-

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE CAMBYRETÁ, REUNIDA EN CONCEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES.-

ORDENA:

ART. 1° APROBAR la denominación de la Plaza “Don Digno Marecos Vallejos”, ubicada en el Barrio San Rafael del Distrito de Cambyretá.-



Abog. Betén Avalos
Secretaria General
Junta Municipal
Municipalidad de Cambyretá

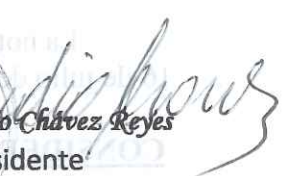


Dr. Claudio Chávez Reyes
Presidente Junta Municipal
Cambyretá

ART. 2º COMUNICAR a la Intendencia Municipal; y quienes corresponda, publicar y cumplido archivar.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CAMBYRETÁ, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.-


Abg. Belén Avalos González
Secretaria General

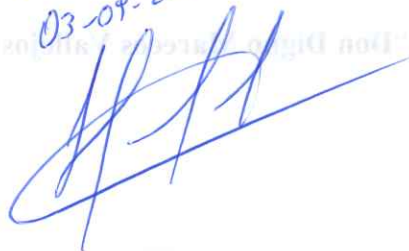

Sr. Claudio Chávez Reyes
Presidente

Cambyretá, 28 de agosto del 2025.

TÉNGASE POR ORDENANZA MUNICIPAL, remítase un ejemplar a la Junta Municipal, al Ministerio del Interior, y al Gobierno Departamental de conformidad con el artículo 43 de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal"; publíquese y, cumplido, archívese.-


Abg. Lilian Romina Sandoval A.
Secretaria General


Sr. Jaime Hinterleitner Schneider
Intendente Municipal


Reten. Original
03-09-2025